



J Seguro Apícola

con Subsidio del Estado



Protege tu producción contratando los **seguros para el agro** con subsidio estatal



Ministerio de
Agricultura

Gobierno de Chile



Seguro Apícola



¿Qué es el Seguro Apícola con subsidio del Estado?

Es un instrumento de transferencia de riesgos donde se asegura el rubro apícola frente a pérdidas en producción, material vivo y la colmena, provocadas por riesgos nominados, que permite al apicultor recuperar su patrimonio y hacer su actividad más competitiva agregándole valor económico y social.

El seguro contempla la alternativa de contratar una cobertura básica o con adicionales:

Cobertura Básica:

- Nieve
- Lluvia torrencial
- Viento fuerte
- Terremoto/Tsunami
- Incendio
- Humo
- Intoxicación por pesticida
- Enfermedades nominadas
- Golpe de calor

Coberturas Adicionales:

- Sequía
- Erupción volcánica
- Robo
- Transporte
- Responsabilidad civil



¿Cuánto cuesta este seguro?

Su costo depende de la ubicación del apiario (región y comuna), la cantidad de colmenas aseguradas, el estado de las colmenas y la cobertura que el apicultor contrate. Al momento de contratarlo, el productor sólo cancela la parte no subsidiada.

¿Cuánto es el subsidio que puedo recibir?

El subsidio parte con una base de 40% del costo de la póliza, más 1 Unidad de Fomento (UF) por póliza. Adicionalmente, si cumple con los siguientes requisitos, se adicionan:

- Contratación colectiva: + 10%
- Nuevo producto: +10% (Se considera nuevo producto durante los primeros 24 meses de comercialización y luego este beneficio puede ser reemplazado por la bonificación al 10% de subsidio a la renovación).
- Zona extrema: +5% (Válido para las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Aysén, y las provincias de Chiloé y Palena).

Total máximo del subsidio: 65% del costo + 1 UF por póliza y no puede superar las 80 UF por póliza.



¿Quiénes pueden acceder a este subsidio?

Todos los productores del rubro apícola que contraten una póliza en alguna de las regiones en que opere este seguro, sean o no usuarios de INDAP, los que deberán asegurar todas sus colmenas, las cuales deben estar identificadas para optar a todas las coberturas. En caso de no estar identificada individualmente la colmena, el seguro no cubre el riesgo de transporte y robo.

Pueden acceder al subsidio los productores que contraten una póliza de seguro apícola y que cuenten con Iniciación de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), y sean contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

También pueden acceder al subsidio quienes no posean iniciación de actividades, pero estén siendo atendidos como clientes de crédito, por parte de alguna de las siguientes instituciones: Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), Banco del Estado de Chile y Filiales, Otros bancos e instituciones financieras sujetas al control de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, Cooperativas de Ahorro y Crédito, Instituciones que operen con instrumentos financieros de CORFO y/o de otros organismos del Estado. Los montos asegurados para este tipo de beneficiarios, no podrán superar la cantidad de UF 250, por temporada agrícola.

¿Dónde puedo contratarlo?

Si es usuario de INDAP, puede acercarse a la oficina de su zona; o contactar a su Corredor de Seguro habitual o a la Compañía de seguros HDI Seguros llamando al 600 600 6010.





Hacia una gestión
integral de riesgos

Recuerda

- La Compañía de Seguros que otorga la cobertura es HDI Seguros (siendo estas un resumen de las condiciones generales y particulares de este seguro).



Seguro Apícola



www.agroseguros.gob.cl



Hacia una gestión integral de riesgos

Para más información:

Teléfono: 22 730 1500

E-Mail: informacion@agroseguros.gob.cl

www.agroseguros.gob.cl

